

ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2014, A LAS 10:00 HORAS, A CELEBRARSE EN LA SALA DE REGIDORES, EN LA PLANTA ALTA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD.

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la Sesión Ordinaria, de fecha 10 de abril de 2014.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

a) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice decretar regularizado el asentamiento humano denominado "SAN JOSÉ" (Fracción de J. Jesús Galván Gutiérrez), ubicado en la Delegación de San José de Gracia, Jalisco, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal, en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, en apego al decreto 20920 del Congreso del Estado de Jalisco.

b) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO: Se autorice la Construcción de la segunda etapa, de la obra "Remodelación de losas en el Blvd. Anacleto González Flores, tramo de la Coca Cola", la cual será adjudicada a la empresa ROALDE S.A. de C.V., por un monto de \$396,301.58 (trescientos noventa y seis mil trescientos un pesos 58/100 M.N.), a ejercerse con recursos propios.

SEGUNDO: Se autorice la Construcción de la segunda etapa, de la obra "Remodelación de losas en el Blvd. Anacleto González Flores, tramo de Soriana", la cual será adjudicada a la empresa ESPACIOS Y CONSTRUCCIONES DE LOS ALTOS, por un monto de \$ 393,455.01 (trescientos noventa y tres mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 01/100 M.N.), a ejercerse con recursos propios.

TERCERO: Se autorice la realización de pruebas de laboratorio para la segunda etapa de la obra "Remodelación de losas en el Blvd. Anacleto González Flores", en ambos tramos, la cual será adjudicada a la empresa CIDI, por un monto de \$102,191.82 (ciento dos mil ciento noventa y un pesos 82/100 M.N.), a ejercerse con recursos propios.

CUARTO: Dichas cantidades se tomarán del Proyecto DOP-10700-100 CONSOLIDACIÓN URBANA, partida 615.

c) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice la Permuta del Área de Cesión para Destinos, correspondiente al desarrollo habitacional ubicado por la Prolongación de la calle Mariano Jiménez, ubicado al Noroeste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, propiedad del C. Antonio Lozano Navarro, correspondiente a 1,281.72 m2, por el predio denominado “La Arena”, propiedad del C. Abelardo de Loza Ibarra, ubicado al Suroeste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con superficie de 4,315.91 m2.

SEGUNDO.- Se autorice realizar la subdivisión del predio denominado “La Arena”, para ajustar y determinar la superficie mencionada.

TERCERO.- Se autorice al Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, al Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro y al Secretario General Lic. Norberto Venegas Iñiguez, para que suscriban y firmen el contrato de Permuta correspondiente.

CUARTO.- El C. Antonio Lozano Navarro, deberá adquirir el predio a permutar denominado “La Arena”, para que una vez que tenga posesión física y legal del mismo, se lleve a cabo la permuta.

- d) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la ampliación y la condonación de los gastos que se generen al realizar la “Campaña de Matrimonios Colectivos”, fundamentado en el artículo 10 del Reglamento del Registro Civil del Estado de Jalisco, durante el mes de mayo del año en curso.
- e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice la ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2014, de \$400'000,000.00 (cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N.) a \$424'852,009.60 (cuatrocientos veinticuatro millones ochocientos cincuenta y dos mil nueve pesos 60/100 M.N.).

En virtud del remanente de recursos propios del Ejercicio Fiscal 2013, por la cantidad de \$6'000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.), el remanente de recurso de infraestructura social 2013, por la cantidad de \$8'852,009.60 (ocho millones ochocientos cincuenta y dos mil nueve pesos 60/100 M.N.) y la aportación federal correspondiente al recurso SUBSEMUN 2014, por \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO: Se autoricen las reprogramaciones en el presupuesto de Egresos 2014, conforme a los documentos que se acompañan al presente dictamen.

- f) Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, para que se autorice modificar el Acuerdo de Ayuntamiento #409-2012/2015 de fecha 13 trece de marzo de este año, para que quede de la siguiente manera:

PRIMERO.- Se autorice la compra de un vehículo marca Chevrolet Spark 2014, dirección hidráulica, transmisión estándar, con un costo de \$114,850.00 (ciento catorce mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), asimismo modificar el día del sorteo, en lugar de que sea el día 04 de mayo, será el día 05 de mayo del año en curso, por la noche, en las instalaciones del Núcleo de Feria,

participando en el sorteo todas las personas adultas, que compren el boleto de ingreso y lo depositen en la urna, del día 20 de abril al 05 de mayo, dentro del marco de la Feria Tepabril 2014.

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará del Proyecto PEC-10920-50 FERIA TEPABRIL 2014. La diferencia de la cantidad de \$6,180.00 (seis mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N) quedo dentro de la misma cuenta del proyecto.

TERCERO.- Se faculte al Comité de Adquisiciones, para que realice dicha compra.

VI.- Solicitud de parte del Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, para que se autorice habilitar como RECINTO OFICIAL las Instalaciones del Museo de la Ciudad, localizada en la calle Hidalgo # 197, colonia Centro, de esta ciudad, para llevar a cabo la Sesión Solemne de Ayuntamiento, para la entrega del RECONOCIMIENTO "PRESEA 30 DE ABRIL", el miércoles 30 de abril del presente año, a las 19:00 horas.

VII.- Solicitud de parte del Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, para que:

- a) En los términos del Artículo 47, Fracción IX de la Ley del Gobierno y de la Administración Publica Municipal del Estado de Jalisco, se me tenga comunicado que me ausentaré de este municipio del 4 al 12 de mayo del presente año.
- b) De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 68, primer párrafo, de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se designe al Regidor C. Fernando Plascencia Iñiguez, para que me supla durante dicho lapso de tiempo, quien se encargará de velar porque durante el término de mi suplencia, se continúe con la correcta prestación de las funciones y servicios públicos del municipio; sin embargo, en ningún caso podrá nombrar o remover a los servidores públicos municipales.

VIII.- VARIOS.